

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ									
Nº EXPEDIENTE Nº REPARO FECHA ASUNTO				Firma Interventor/a:					
		32							
		12/12/2014							
CONTRATOS MENORES QUE EXIGEN PROCEDIMIENTOS DE CONCURRENCIA									
PLANTILLA NORMALIZADA DE REPARO DE GASTOS (ADJUNTA AL INFORME DE INTERVENCIÓN)									
I.- REPARO SUSPENSIVO			II.- REPARO NO SUSPENSIVO				III. INFORME DE OBSERVACIONES		
<input type="checkbox"/> Insuficiencia de crédito <input type="checkbox"/> Crédito inadecuado <input type="checkbox"/> No han sido fiscalizados los actos que dan origen a la orden de pago <input type="checkbox"/> Obligación o gasto no generado por órgano competente <input type="checkbox"/> Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales			Descripción de supuesto o supuestos: 				Observaciones: La separación de contratos por procedimiento de contratación menor, va en contra del principio de concurrencia y competitividad, que debe presidir la contratación pública, y que con la debida planificación debe garantizarse.		
TRAMITACIÓN			TRAMITACIÓN						
<input type="checkbox"/> Órgano gestor <input type="checkbox"/> Remisión órgano competente <input type="checkbox"/> Informe de discrepancia <input type="checkbox"/> Modificación presupuestaria que da cobertura al gasto			<input type="checkbox"/> Órgano gestor EN CASO DE DISCONFORMIDAD REMISIÓN AL ÓRGANO COMPETENTE <input type="checkbox"/> Remisión órgano competente <input type="checkbox"/> Informe de discrepancia				<input checked="" type="checkbox"/> Remisión al órgano competente <input type="checkbox"/> Remisión al titular Concejalía responsable del Área		
RESULTADO			RESULTADO				RESULTADO		
<input type="checkbox"/> No levantado el reparo <input type="checkbox"/> Levantado el reparo y la suspensión. <input type="checkbox"/> Inclusión en informe de Intervención al Pleno			<input type="checkbox"/> Criterio Intervención. <input type="checkbox"/> Criterio del informe de discrepancia. Inclusión en informe de Intervención al Pleno <input type="checkbox"/> Se retira el reparo por Intervención, por conformidad con informe discrepancia				<input type="checkbox"/> Criterio Intervención <input checked="" type="checkbox"/> Criterio distinto. Inclusión en informe de control financiero.		
<input type="checkbox"/> Se hace constar en la Resolución de la adopción del acuerdo el REPARO			<input type="checkbox"/> Se hace constar en la Resolución de la adopción el acuerdo el REPARO						

INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL

Nr-32

ASUNTO: CONTRATOS MENORES MATERIAL CENTRO CÍVICO SALBURUA

Se reciben documentos AD con los números de referencia de Intervención siguientes:

2014/GG/18/79.1	importe: 1.700,00 €
2014/GG/18/79.2	importe: 2.500,00 €
2014/GG/18/79.3	importe: 8.500,00 €
2014/GG/18/79.4	importe: 9.500,00 €
2014/GG/18/79.5	importe: 9.500,00 €
2014/GG/18/79.6	importe: 8.500,00 €
2014/GG/18/79.7	Importe: 3.400,00 €.

Si bien los contratos menores no están sometidos a fiscalización previa, esta intervención quiere emitir como observación, el posible fraccionamiento del objeto contractual con esta práctica.

Con una debida planificación, el importe total de estos contratos menores, debieran tramitarse con un procedimiento que garantice la concurrencia, sin perjuicio de la admisibilidad de lotes en los pliegos contractuales.

Vitoria-Gasteiz, 12 de diciembre de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL